

"2008 – Año de la Enseñanza de las Ciencias"

*Ministerio de Educación,
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Buenos Aires, 24 de abril de 2008.-

VISTO las Resoluciones N°s 89/08, 90/08, 91/08, 92/08, 93/08 y 94/08 del Consejo Directivo de la Facultad Regional San Nicolás elevadas "Ad-Referéndum" del Consejo Superior donde se solicita como medida de excepción prorrogar, por Un (1) año lectivo la validez de los Trabajos Prácticos para asignaturas cursadas que se encuentran vencidas, de un grupo de alumnos, y

CONSIDERANDO:

Que la Facultad Regional San Nicolás en función de la problemática de cada caso presentado propuso una prórroga de validez de los Trabajos Prácticos diferenciada según cada caso.

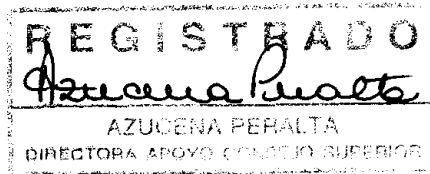
Que es una decisión política-académica-institucional de la Universidad mantener los términos de la mencionada reglamentación, contemplando únicamente medidas de excepcionalidad para aquellos alumnos que presenten un plan de actividades de estudios razonables, que les posibilite terminar su carrera dentro de un año académico.

Que en tal sentido la Facultad Regional San Nicolás ha presentado los antecedentes de los alumnos que se encuadran en general dentro de los lineamientos establecidos por la Universidad.

Que la Comisión de Enseñanza evaluó los casos en cuestión y aconsejó otorgar las prórrogas correspondientes.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario.

Por ello,



“2008 – Año de la Enseñanza de las Ciencias”

*Ministerio de Educación,
Universidad Tecnológica Nacional*

Rectorado

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Refrendar las Resoluciones N°s 89/08, 90/08, 91/08, 92/08, 93/08 y 94/08 del Consejo Directivo de la Facultad Regional San Nicolás y prorrogar como medida de excepción y como último plazo, hasta el 31 de marzo de 2009, la validez de los Trabajos Prácticos de asignaturas cursadas que se encuentran vencidas, de los alumnos que figuran en el Anexo I de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Encomendar al Consejo Directivo y a las autoridades académicas de la Facultad Regional San Nicolás, a que arbitren las medidas de apoyo académico que sean necesarias con el objeto de brindarle a los alumnos mejores condiciones institucionales que le permitan completar sus estudios en el menor tiempo posible.

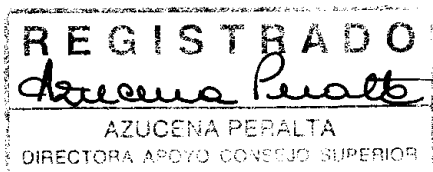
ARTÍCULO 5º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 352/2008

mgb

Ing. RECTOR CARLOS BROTO
RECTOR

S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior



"2008 – Año de la Enseñanza de las Ciencias"

*Ministerio de Educación,
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

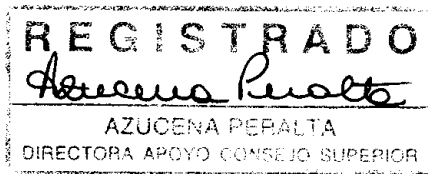
ANEXO I

RESOLUCIÓN Nº 352/2008

FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS

ALUMNOS CON PRÓRROGA DE TRABAJOS PRÁCTICOS

LEGAJO	NOMBRE Y APELLIDO	CARRERA
02452	BORDA, Carlos Gustavo	Eléctrica
06364	FIGUEREDO, Hugo Ariel	Mecánica
6434	PARODI, Diego José Luis	Electrónica
6120	MARCHEI, Andrés Martín	Electrónica
6349	DÍAZ ZÁRATE, Mario Daniel	Electrónica
7534	VALDEZ, Norberto Gabriel	Industrial
6671	CEJAS, Patricio	Mecánica
5979	CAPUCCHIO, Leonardo	Electrónica
5942	ALMADA, Diego Ricardo	Electrónica
6316	AGATIELLO, Gerardo Rubén	Mecánica
6634	PERROUD, Germán	Eléctrica
6443	PUPPO, Marcelo	Electrónica
6645	ALFARO Ignacio Rafael	Mecánica
6369	GALDEANO, Alejandro Diego	Electrónica
6171	PERUCHENA, Claudio María	Electrónica
4955	BERTOZZI Silvina Noemí	Metalúrgica
6009	CHIAPPA, Rodolfo Martín	Electrónica
6388	GUTIERREZ SEGOVIA, Juan	Electrónica
6628	BIANCO, Pablo Sebastián	Electrónica
6376	GARCÍA, Pablo Julián	Eléctrica
6689	DUTRUEL, Leandro Lucas	Mecánica
6755	REYNOSO, María Laura	Metalúrgica
6706	HOYO, Pablo	Mecánica



“2008 – Año de la Enseñanza de las Ciencias”

*Ministerio de Educación,
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

LEGAJO	NOMBRE Y APELLIDO	CARRERA
6321	ANDERSEN, Sebastián	Electrónica
7862	DENIS, Gonzalo Ezequiel	Industrial
6099	LEOGRANDE, Martín Jesús	Metalúrgica
6338	CASTILLO, María José	Metalúrgica
7315	ANDRÍN, Juan Manuel	Industrial
6426	MOYANO, Carlos Andrés	Mecánica
6656	BASUALDO, Marcelo	Electrónica

X
